



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA SEXAGESIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 58 FRACCION LIX DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LX-228

MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA QUE DENTRO DE SU TRABAJO PARLAMENTARIO, PRIORICE EL ANÁLISIS Y DICTAMEN DE LAS INICIATIVAS PENDIENTES EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN, EN MATERIA DE REFORMA LABORAL.

ARTÍCULO ÚNICO. Se declara improcedente la Iniciativa con Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, exhorta a la Cámara de Diputados para que dentro de su trabajo parlamentario, priorice el análisis y dictamen de las iniciativas pendientes en el Congreso de la Unión, en materia de reforma laboral, a fin de aumentar el crecimiento económico y la generación de empleos en el País, presentado por Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Legislatura Constitucional del Estado, por lo tanto, se archiva el expediente relativo como asunto concluido.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Cd. Victoria, Tam., a 15 de diciembre del año 2010.
DIPUTADO PRESIDENTE**

MARIO ALBERTO DE LA GARZA GARZA

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

NORMA ALICIA DUEÑAS PÉREZ

GELACIO MÁRQUEZ SEGURA

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA QUE DENTRO DE SU TRABAJO PARLAMENTARIO, PRIORICE EL ANÁLISIS Y DICTAMEN DE LAS INICIATIVAS PENDIENTES EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN, EN MATERIA DE REFORMA LABORAL.